

Tema: Paseo del Bicentenario de la Revolución de Mayo  
Fecha: 12/05/2010.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2758/2010

VISTO:

La celebración del Bicentenario de la revolución que inauguró el camino hacia la Independencia Nacional; y

Que durante el corriente año el Municipio de Río Grande llevara a cabo eventos para celebrar los doscientos años de la emancipación de nuestra Patria de la dominación extranjera;  
que las dichas conmemoraciones proponen no solo crear espacios de reflexión sobre el pasado sino principalmente, el desafío de una participación que genere proyectos sobre nuestro presente y futuro;  
que en nuestra ciudad se realizaran actividades recordatorias de tan importante acontecimiento, con el fin de estimular la evocación de los sucesos que hicieron posible el camino hacia la Independencia Nacional;  
que es necesario brindar a la comunidad un ámbito que mantenga constantemente viva en la memoria colectiva tan trascendental suceso;  
que resulta oportuno designar con el nombre de "PASEO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO" al espacio comprendido sobre el boulevard de Av. Belgrano entre calles Juan Bautista Alberdi y Carlos Moyano, de nuestra ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1º) DESIGNESE con el nombre de "PASEO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO" al espacio comprendido sobre el boulevard de Av. Belgrano entre calles Juan Bautista Alberdi y Carlos Moyano, a lo largo de toda su extensión.

Art. 2º) EXCEPTUESE a la presente de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2679/09

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MAYO DE 2010.  
Fr/OMV